

# Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca

## Comisión Permanente de Comunicación

## Acta de la Instalación de la Comisión

Licda. Rita Bell López Vences

Consejera Presidenta de la Comisión

Mtro. Filiberto Chávez Méndez

Consejero Integrante

Así mismo, se hace constar que se cuenta con la presencia, en su carácter de invitada de la Consejera Nora Hilda Urdiales Sánchez; así como del Lic. Maximiliano Luis Juárez, Representante Suplente del Partido Acción Nacional, Lic. Ignacio Sergio Uraga Peña, Representante Suplente del Partido del Trabajo, Lic. Ana Karen Ramírez Pastrana, Representante Propietaria del Partido Movimiento Ciudadano.----

- 1. Instalación de la Comisión Permanente de Comunicación.-----
- 2. Toma de protesta a la Secretaria Técnica de la Comisión de Comunicación---
- 3. Lectura, Análisis, Discusión y en su caso aprobación del Plan Anual de Trabajo y Calendario de Sesiones de la Comisión de Comunicación-----
- 4. Clausura de la Sesión.-----

Acto seguido y al no haber intervenciones, la **Lic. Rita Bell López Vences**, Consejera Presidenta de la Comisión, procedió a consultar si en forma económica, era de aprobarse el proyecto del orden del día, el cual fue aprobado por **unanimidad** de votos de la y el Consejero presentes integrantes de la Comisión.----

En seguida la Consejera Presidenta preguntó a los presentes si alguien deseaba intervenir en relación al primer punto del orden del día, constatando que no se registraron intervenciones. Así la Consejera Presidenta, procede al desahogo del siguiente punto del orden del día, correspondiente a la toma de protesta de la **Lic. Marisol Vázquez Piñón** como Secretaria Técnica de la Comisión Permanente de Comunicación, por lo que le solicita se incorpore a la sesión y así mismo solicita atentamente a los presentes, ponerse de pie para la toma de Protesta de Ley. -------

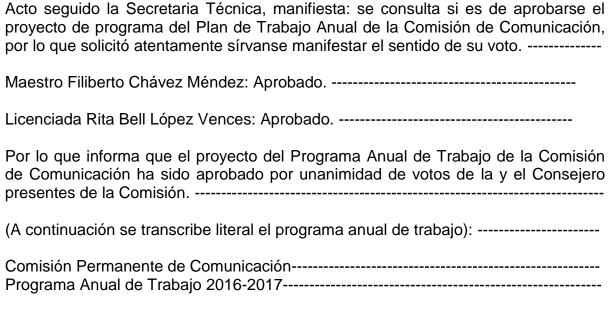
A continuación la Secretaria Técnica, procede con el desahogo de la Sesión, manifestando que corresponde abordar el tercer punto del orden del día, correspondiente a la lectura y aprobación en su caso, del Programa Anual de Trabajo y Calendario de Sesiones de la Comisión Permanente de Comunicación.

Continuando, la Consejera Presidenta solicita a la Secretaria Técnica presente el Programa Anual de Trabajo y Calendario de Sesiones de la Comisión Permanente de Comunicación.

En consecuencia, la Secretaria Técnica, explica el Plan Anual de Trabajo de la Comisión, señala que la Comisión de Comunicación tiene objetivos generales y específicos, el objetivo general es el de generar mecanismos que fortalezcan la comunicación institucional y el diálogo permanente con la ciudadanía y público en general, para la promoción de los derechos político-electorales y las acciones llevadas a cabo por el Instituto, fortaleciendo así los niveles de confianza y participación de la ciudadanía oaxaqueña.

Indica que están contemplados seis objetivos específicos: Difundir información sobre las acciones y actividades llevadas a cabo por el Instituto antes, durante y después de los procesos electorales. Proporcionar información relevante de manera permanente a la ciudadanía en materia político electoral. Mantener un diálogo abierto, plural e incluyente con la ciudadanía y público en general para el análisis, reflexión y construcción de contenidos en materia de educación cívica y cultura democrática y promover los valores democráticos entre la ciudadanía y público en general e impulsar por medio de campañas y actividades la inclusión social, la igualdad de género, el respeto a los grupos étnicos, la tolerancia a la diversidad de opiniones y la socialización de los valores democráticos.

Además de manifestar que la Comisión de Comunicación tendrá un vínculo estrecho con la Coordinación de Comunicación del IEEPCO para cumplir con los principios rectores del instituto, entre los cuales destaca la máxima publicidad; realizar campañas que ayuden a promover el voto informado y la participación ciudadana.



I. Introducción. -----

El Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca (IEEPCO), es un organismo público, autónomo, responsable de organizar, desarrollar y calificar las elecciones, plebiscitos, referendos y revocación del mandato en el Estado.

Su finalidad conforme a lo establecido en el marco jurídico, es contribuir al desarrollo de la vida democrática; fomentar el ejercicio de los derechos político-electorales de la ciudadanía; preservar el fortalecimiento del régimen de partidos políticos y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones.

Además debe garantizar la celebración periódica y pacífica de las elecciones para renovar a los integrantes de los Poderes Legislativo y Ejecutivo, así como los Ayuntamientos del Estado; velar por la autenticidad y efectividad del sufragio, y llevar a cabo la promoción del voto; fomentar la educación cívica, la cultura democrática y garantizar la participación de las mujeres.

Para apoyar los trabajos del Instituto, mediante Acuerdo número IEEPCO-CG-106/2016, el Consejo General del IEEPCO con fecha veintisiete de octubre de dos mil dieciséis aprobó la conformación de las Comisiones Permanentes, entre ellas, la Comisión Permanente de Comunicación, en la que se designó a la Consejera Electoral Rita Bell López Vences como Presidenta y como sus integrantes al Consejero Electoral Filiberto Chávez Méndez y al Consejero Electoral Uriel Pérez García.

En este contexto, en cumplimiento al artículo 24, párrafo 6 del Código de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales para el Estado de Oaxaca y 10, párrafo 1 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, la Comisión Permanente de Comunicación presenta su Programa Anual de Trabajo para el ejercicio 2016-2017.

II. Justificación-----

Uno de los principios que rigen al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca es la máxima publicidad, en este sentido, la comunicación del órgano electoral con la ciudadanía y los medios es una actividad imprescindible. A partir del análisis de las obligaciones del IEEPCO, se pueden identificar tres ejes principales para elaborar estrategias de comunicación social en la institución. Estos son: Informar, Comunicar y Orientar.

El primer eje tiene que ver con la función de informar. Es decir, dar a conocer datos, fechas, estadísticas, normas, lineamientos, procedimientos, y demás información que proporcione el IEEPCO para que la ciudadanía cuente con los elementos necesarios para ejercer plenamente sus derechos político electorales y emita -en periodo electoral- un voto informado.

En el segundo eje es el de comunicar, la comunicación es mucho más amplia que la información. La comunicación es la construcción e intercambio de significados entre dos o más actores a través de diversos canales de codificación y decodificación. Ello implica poder recibir las inquietudes, dudas y comentarios de la sociedad civil y,

de igual forma, atender los mismos de manera oportuna, para fortalecer la democracia.

En este sentido, enmarcadas en los fines, funciones y atribuciones del organismo público local electoral de Oaxaca destacan acciones encaminadas a la construcción de ciudadanía. La cual no se transmite o se impone, sino que se desarrolla a partir de un diálogo permanente e interactivo, en el cual deben destacar contenidos en materia de participación ciudadana, educación cívica y cultura democrática.

La orientación principal de esta vertiente de comunicación tiene que ver con el análisis, reflexión y generación del debate público. No se limita solamente a la transmisión de información, sino a realizar actividades que contribuyan a la construcción de una ciudadanía mejor informada.

El tercer eje en la política de comunicación tiene que ver con la función de orientar. Por orientar nos referimos a incidir de manera objetiva y positiva en la percepción ciudadana, ello con el objetivo de generar mayor confianza en el sistema electoral y en las instituciones.

## III. Objetivo General. ------

Generar mecanismos que fortalezcan la comunicación institucional y el diálogo permanente con la ciudadanía y público en general, para la promoción de los derechos político-electorales y las acciones llevadas a cabo por el Instituto, fortaleciendo así los niveles de confianza y participación de la ciudadanía oaxaqueña.

## IV. Objetivos específicos-----

- Difundir información sobre las acciones y actividades llevadas a cabo por el Instituto antes, durante y después de los procesos electorales.
- Proporcionar información relevante de manera permanente a la ciudadanía en materia político electoral.
- Mantener un diálogo abierto, plural e incluyente con la ciudadanía y público en general para el análisis, reflexión y construcción de contenidos en materia de educación cívica y cultura democrática.
- Promover los valores democráticos entre la ciudadanía y público en general.
- Incentivar la participación ciudadana.
- Impulsar por medio de campañas y actividades la inclusión social, la igualdad de género, el respeto a los grupos étnicos, la tolerancia a la diversidad de opiniones y la socialización de los valores democráticos.

#### V. Acciones-----

- Acompañar los trabajos que realice la Coordinación de Comunicación Social del IEEPCO.
- Aprobar y someter a la consideración del Consejo General diversos proyectos de comunicación y estrategias para la difusión institucional.
- Fomentar la colaboración interinstitucional con distintas dependencias gubernamentales, organizaciones no gubernamentales y asociaciones civiles con el fin de maximizar la difusión de las actividades institucionales en temas afines a los objetivos del Instituto.
- una estrecha comunicación con las direcciones del órgano electoral para conocer e informar a la ciudadanía de manera eficaz sobre las actividades y programas que el instituto desarrolla para incentivar la participación ciudadana y el ejercicio de los derechos político-electorales.

## VI. Calendario de Sesiones Ordinarias 2016-2017-----

La Comisión Permanente de Comunicación tiene como objetivo sesionar de manera bimestral de manera ordinaria y de manera extraordinaria cuantas veces se requiera, tomando en consideración la disponibilidad y la carga de trabajo de los integrantes de la misma. El siguiente cuadro detalla las fechas en que se realizarán las sesiones así como el tipo de sesión, la hora y el lugar en que tendrán lugar.

FECHA	TIPO DE SESIÓN	HORA	LUGAR
11 de enero de 2017	Ordinaria	11:30	Sala de Pleno del Consejo General del IEEPCO.
15 de marzo de 2017	Ordinaria	11:30	Sala de Pleno del Consejo General del IEEPCO.
16 de mayo de 2017	Ordinaria	11:30	Sala de Pleno del Consejo General del IEEPCO.
12 de julio de 2017	Ordinaria	11:30	Sala de Pleno del Consejo General del IEEPCO.
13 de septiembre de 2017	Ordinaria	11:30	Sala de Pleno del Consejo General del IEEPCO.
19 de octubre de 2017	Ordinaria	11:30	Sala de Pleno del Consejo General del IEEPCO.

Las fechas de las sesiones son susceptibles de modificación/actualización debido a la planeación institucional------

VII. Cronograma de actividades-----

Actividad	Cronograma de actividades	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct
Cobertura de Sesiones del Consejo General	<ul> <li>Informar a la ciudadanía sobre las acciones del IEEPCO</li> <li>Proporcionar información relevante de manera permanente a la ciudadanía oaxaqueña en materia político electoral.</li> </ul>				7.2.				Age	ОСР	
Campañas Institucionales	<ul> <li>Promover los valores democráticos</li> <li>Informar sobre derechos político-electorales</li> <li>Incentivar la participación no electoral</li> <li>Promover la igualdad de género y la participación de mujeres en política</li> </ul>										
Difusión de información sobre las elecciones en municipios de SNI	<ul> <li>Dar a conocer resultados de las elecciones en Sistemas Normativos Indígenas</li> <li>Proporcionar información relevante de manera permanente a la ciudadanía oaxaqueña en materia político electoral</li> </ul>										
Encuentros, Mesas, Foros y eventos.	<ul> <li>Tener contacto con diferentes instituciones para abordar temas de interés de la ciudadanía</li> <li>Ser un espacio de reflexión para la consolidación del sistema democrático.</li> </ul>										

El presente programa de trabajo es susceptible de modificaciones/actualizaciones debido a la planeación institucional, y a la de otras áreas con las que tenga relación y/o interacción------

Acto seguido la Consejera Presidenta agradece a la Secretaria Técnica y le pide que continúe con el siguiente punto del orden del día y proceda a su desahogo ------

Previa lectura de todas y cada una de las partes que componen la presente, firman de conformidad al calce y al margen los que en ella intervinieron y aprobaron su contenido.
C O N S T E
LIC. RITA BELL LÓPEZ VENCES PRESIDENTA DE LA COMISIÓN
MTRO. FILIBERTO CHÁVEZ MÉNDEZ CONSEJERO ELECTORAL INTEGRANTE
LIC. MARISOL VÁZQUEZ PIÑÓN
SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN

Las firmas que constan en la presente hoja corresponden a la Sesión de Instalación de la Comisión Permanente de Comunicación del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, celebrada el veintiocho de noviembre de dos mil dieciséis.